



ALADYR

LATIN AMERICAN ASSOCIATION OF
DESALINATION AND WATER REUSE

ASPECTOS REGULATORIOS PARA PROMOVER LA DESALINIZACIÓN DE AGUA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES

IGNACIO RODRIGUEZ LANDETA- IMPACTO LEGAL

SOBRE NUESTRO PONENTE



Ignacio Rodríguez Landeta, es abogado de la Universidad Católica de Chile (2007). Master en Management & Sustainable Finance de London School of Economics and Political Science (2017).

Se desempeñó como abogado asociado en los estudios Carey y Cia y Aninat, Schwencke y Cía, especializándose en desarrollo de proyectos, transacciones de M&A y financiamientos estructurados para industrias mineras, energéticas y ambientales. Hoy su práctica se concentra en asuntos corporativos de la más diversa índole, concentrándose en desarrollo de proyectos y transacciones en los sectores de energía e infraestructura sostenible, así como también en inversiones de impacto.

Asimismo, posee experiencia gremial en su actual calidad de Presidente de la Asociación Chilena de Energía Solar A.G. y Miembro del Directorio de Global Steering Group for Impact Investment en Chile.

IMPACTO LEGAL

- Servicios legales tecnologizados.
- Más de 30 Abogados senior *on-demand*.
- Modelo organizacional tecnologizado permite eliminar los sobrecostos del modelo tradicional y el cobro por hora.
- *Legal Project management*®. Tarifas a suma alzada.

ASPECTOS REGULATORIOS PARA PROMOVER LA DESALINIZACIÓN DE AGUA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES

SITUACIÓN ACTUAL

- Sequía severa.
- 24 Plantas en operación producen 5,5 m³ de agua por segundo.
- Se requieren 2,9 KWh de energía para extraer 1 m³ de agua.
- Costo EPC llave en mano de una planta solar está en torno a los USD 800-1.000 por KW.
- Costo energético es aprox. 30-50% del costo operacional de una planta.
- Estado gasta al año, CLP 300.000 M en agua vía camiones aljibe.

SITUACIÓN AL CORTO PLAZO

- Sequía y escasez irá en aumento.
- 20-25 proyectos nuevos en desarrollo.
- Producción total estimada en $14.5 \text{ m}^3/\text{seg}$ al año 2025.
- Múltiples usos y necesidades del agua requiere de una planificación estratégica, centralizada y regulada.

DESALINIZACIÓN: DIAGNÓSTICO REGULATORIO ACTUAL – PILARES DE ANÁLISIS

- Ausencia de definiciones legales claves para la certeza jurídica.
- Iniciativas regulatorias fragmentadas y sectoriales. “Gasfitería Jurídica”.
- Falta de planificación estratégica nacional y centralizada.
- ¿Incentivos para la energía renovable en plantas desaladoras?

DESALINIZACIÓN: DIAGNÓSTICO REGULATORIO ACTUAL

Ausencia de definiciones legales claves para la certeza jurídica.

- ¿Cuál es el título jurídico mediante el cual puedo extraer agua de mar?
- ¿Cuál es la naturaleza jurídica del agua desalada?
- ¿Cómo transporto el agua desalada para ser suministrada a los usuarios finales?

DESALINIZACIÓN: DIAGNÓSTICO REGULATORIO ACTUAL

Iniciativas regulatorias fragmentadas y sectoriales. “Gasfitería Jurídica”.

Proyecto de ley que modifica el régimen de concesiones marítimas (8.467-12).

- Concesiones marítimas administradas por Min Bienes Nacionales.
- Zonificación del territorio costero.

Proyecto de ley sobre desalinización (11.608-09).

- Toda persona puede solicitar una concesión marítima para extraer y transportar agua desalada.
- Agua desalada mantiene dominio público pero puede aprovecharse privadamente para fines de agua potable, saneamiento, industrial u otros, sin necesidad de que el decreto de concesión así lo disponga.
- Estrategia nacional de desalinización.

Modificaciones al Código de minería (9.185-08 y 10.038-08).

- Obliga a las mineras a desalar agua cuando sean titulares de derechos de agua terrestre por más de 150 Lts/seg. Aguas desaladas para la minería no serán reguladas por el código de aguas sino que por un reglamento especial.
- Aguas mineras deben ser usadas garantizando el consumo humano de agua y Estado debe promover la desalación para que al 2025 las empresas mineras desalen el 35% de su uso de agua.

DESALINIZACIÓN: DIAGNÓSTICO REGULATORIO ACTUAL

Falta de planificación estratégica a nivel nacional.

Proyecto de ley 11.608-09 plantea la creación de una “Estrategia Nacional de Desalinización. ¿Institucionalidad?

Nuestra Visión: Planificar en forma regulada el suministro para usos estratégicos del país. Inspiración en el sistema eléctrico.

Concesión regulada.

- Concesión para atender usos o fines de interés público (consumo humano, respaldo de acuíferos, pequeña y mediana agricultura).
- Empresa de giro único y exclusivo para extraer y transportar agua desalada en una determinada área de concesión.
- Tarifas reguladas.
- Regulación especial, prioridad para su extracción y planificación centralizada de la extracción mediante proyecciones de la demanda.
- Licitaciones públicas para bloques horarios de energía renovable.

Concesión para fines privados e industriales acotados.

- Autorización de extracción y transporte para un fin privado y específico
- Precios sin regulación.
- Aplicable a industria minera u otras de interés privado.

DESALINIZACIÓN: DIAGNÓSTICO REGULATORIO ACTUAL

¿Incentivos para la energía renovable en plantas desaladoras?

Mecanismo de licitaciones públicas correspondiente a bloques de energía para abastecer a la empresas desaladoras reguladas.

- Asimilable al sistema de licitaciones públicas de la CNE para las empresas distribuidoras de energía eléctrica.
- Mecanismo de bloques horarios para garantizar competencia de fuentes renovables variables.
- Adjudicación, incluye un contrato de suministro eléctrico (PPA) de corto plazo y renovable por parte de la desaladora respectiva.
- Acceso a una Concesión de Uso Oneroso (CUO) por parte de BBNN?

CONCLUSIONES

- **Avanzar en la certeza jurídica** y título jurídico para la extracción, aprovechamiento y transporte del agua desalada en el territorio.
- **Traducir la estrategia nacional de desalinización en un marco regulatorio comprensivo**, que abarque las necesidades de agua para fines públicos, mediante el empleo de un modelo público-privado de concesiones, inspirado en el sector eléctrico.
- **Incentivar y viabilizar el financiamiento y desarrollo de proyectos renovables** destinados especialmente a servir a la industria desaladora, facilitando terrenos de BBNN y contratos de suministro con incentivos a la flexibilidad del suministro.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Ignacio Rodriguez L.

Socio. Impacto Legal
ignacio@impactolegal.com
+56932257837

ImpactoLEGAL